



Tunja, 22 de diciembre de 2022

Doctor
JUAN PABLO CAMARGO GOMEZ
Contralor General de Boyacá
Tunja

Asunto: Acta Informe de Gestión

Respetado doctor Camargo:

De manera atenta me permito remitir Acta Informe de Gestión de empalme cambio de Representante Legal, presentado por la doctora ANGELA PATRICIA AVILA HAMON, como Gerente de la empresa Industrial y Comercial del Estado - Lotería de Boyacá, por retiro del cargo que desempeñó desde el 11 de marzo de 2021 hasta el 27 de octubre de 2022.

Lo anterior con el fin de dar cumplimiento de la Ley 951 del 31 de marzo de 2005.

Cordialmente,



RAFAEL LEONARDO ROJAS AZULA
Gerente General

Anexos:

Elaboró: ^{mi} Marta Morantes Sandoval

Revisó: Rosa Yineth Hernández Buitrago/Asesora Control Interno ^{RS}

Jaime Becerra Pirazan/Asesor Planeación ^B

Archivar: 100.34.06

**FORMATO UNICO
ACTA DE INFORME DE GESTION – EMPALME
ENTIDAD: LOTERIA DE BOYACA**

(LEY 951 DE MARZO DE 2005)

1.DATOS GENERALES:

A. CIUDAD Y FECHA DE ENTREGA: TUNJA 28 DE OCTUBRE DE 2022
B. NOMBRE DEL FUNCIONARIO RESPONSABLE QUEN ENTREGA: ANGELA PATRICIA AVILA HAMON
C. CARGO: GERENTE GENERAL
D. IDENTIFICACION: CC.No.24.053.188 DE SANTA SOFIA
E. TELEFONO: 3133630839
F. FECHA DE INICIO DE LA GESTION: 12 DE MARZO 2021 (Gerente Encargada) y 26 de agosto de 2021 Gerente en propiedad
G. CONDICION DE LA PRESENTACION: RETIRO SEPARACION DEL CARGO RATIFICACION
H, FECHA DE RETIRO, SEPARACION DEL CARGO O RATIFICACION:

A. NOMBRE DEL FUNCIONARIO RESPONSABLE QUE RECIBE: RAFAEL LEONARDO ROJAS AZULA
B. CARGO: GERENTE GENERAL
C. IDENTIFICACION: CC.No.7.187.793 DE TUNJA
D. TELEFONO: 3114411652
E. FECHA DE INICIO DE LA GESTION: 28 DE OCTUBRE DE 2022

ACOMPaña:

A. NOMBRE DEL FUNCIONARIO DE CONTROL INTERNO: ROSA YINETH HERNANDEZ BUITRAGO
B. CARGO: ASESOR CONTROL INTERNO
C. IDENTIFICACION: 52.023.300 DE BOGOTA
D. TELEFONO: 3105533370

En cumplimiento de la Ley 951, la Resolución Orgánica No 5674 de 2005; de la Circular No 11 de 2006 de la Contraloría General de la Nación y la Directiva número 6 del 23 de mayo de 2007 del Procurador general de la Nación, se procede a Entregar y recibir el Acta de Informe de Gestión entre el servidor público que recibe RAFAEL LEONARDO ROJAS AZULA.

EL Acta de Informe de Gestión se encuentra desagregado en la siguiente forma:

CONTENIDO DESAGREGADO DEL ACTA DE INFORME DE GESTION

Encabezamiento del Acta de Informe de Gestión

CONTENIDO

- ✓ INFORME RESUMIDO EJECUTIVO DE LA GESTION
- ✓ SITUACION DE LA ENTIDAD Y SUS RECURSOS
- ✓ PLANTA DE PERSONAL
- ✓ PROGRAMAS ESTUDIOS Y PROYECTOS
- ✓ OBRAS PUBLICAS
- ✓ EJECUCIONES PRESUPUESTALES
- ✓ CONTRATACIONES
- ✓ RECOMENDACIONES ADMINISTRATIVAS
- ✓ CONCEPTO GENERAL
- ✓ ANEXOS (En medio magnético)
- ✓ FIRMA

2. INFORME RESUMIDO EJECUTIVO DE LA GESTION:

De acuerdo a los avances realizados en la vigencia comprendida entre el 01 de marzo de 2021 hasta el 27 de octubre de 2022 conforme a los estándares establecidos en la entidad, se rinde informe de este criterio en los siguientes:

1. INFORME DE GESTION VIGENCIA COMPRENDIDA ENTRE EL 01 DE MARZO DE 2021 AL 27 DE OCTUBRE DE 2022
2. INFORME CUMPLIMIENTO PDD PERIODO 2021
3. INFORME CUMPLIMIENTO PDD TERCER TRIMESTRE DE 2022

Con respecto a los avances realizados en gestión del periodo 2021 - 2022 se tiene la siguiente información:

Durante este periodo se enfatizan las actividades de planificación de la entidad con el objetivo de aprobar la mayoría de los planes de trabajo, se aprueban los planes de: Plan Anual de Adquisiciones; Plan Estratégico de Talento Humano, Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano, Plan Operativo de Comercialización, Plan de Medios, Plan Anual de Seguridad y Salud en el Trabajo, Plan de Prevención de Juego Ilegal, Plan Institucional de Archivos (PINAR) y PETI.

Se verifican las condiciones de la siguiente información con corte a 28 de Octubre de 2022

La Reserva Técnica tiene un comportamiento muy importante presentando gran seguridad y tranquilidad interna y externamente de la empresa, la reserva técnica tuvo el siguiente comportamiento:

FEBRERO 2021 \$60.020.860.905.85

OCTUBRE DE 2022 \$50.434.973.145

En el marco de avanzar al puesto número 1 del país, la Lotería fortalece sus subprogramas apoyado en la implementación de MIPG de acuerdo a recomendaciones en la calificación de desempeño del FURAG, y los indicadores del Plan de Desarrollo para periodo correspondiente.

El proceso de gestión de la Subgerencia Comercial y Operativa en este periodo gerencial se tiene lo siguiente:

- Actividades de contratación. Anexo 1
- Actividades con loteros, promocionales, premios. Anexo 2 y Anexo 3
- Descripción de Promocionales. Anexo 4
- Ventas logradas en este periodo de tiempo. Anexo 3
- Descripción de Ventas. Anexo 3
- Acciones adelantadas en la gestión jurídica: Anexo 5

3. SITUACION DE LA ENTIDAD Y SUS RECURSOS.

MISION: La Lotería de Boyacá tiene como misión, generar recursos económicos con responsabilidad social, para contribuir a la financiación de los servicios de salud y al bienestar de nuestros clientes, mediante la operación y comercialización transparente y eficaz del monopolio de arbitrio rentístico Departamental de juegos de suerte y azar, con un equipo de personas altamente comprometidas, procesos de calidad y mejoramiento continuo.

VISION: Ser una Empresa líder en transferencias de recursos económicos al sector de la salud, reconocida en el ámbito nacional por su compromiso institucional, en la calidad y excelencia de sus procesos para la operación y comercialización de los juegos de suerte y azar.

En el proceso de fortalecimiento en la Misión de la Entidad se realizaron y mediante la gestión de la gerencia se llevaron a cabo comités apoyados en los recursos de la entidad.

- Comité de desempeño Institucional
- Comité asignación de cupos
- Comité de Conciliación
- Comité de Contratación
- Comité de Compras

De igual forma para darle cumplimiento a la notamtividad legal e implemetada del MIPG se desarrollaron los siguientes Comites:

- Comité de Archivo
- Comité Contratacion
- Comité de Fiscallización
- Comité para la Implemetacion de SARLAFT
- Comité fiscalización
- Comité de Control de Juegos

- Comité Técnico de Sostenibilidad al sistema Contable
- Comité MIPG y calidad
- Comité de Seguridad , Salud en el trabajo y Seguridad Vial
- Comité de Control Interno

En la nueva administracion se gestionaron algunos acuerdos con la implementacion de los siguientes lineamientos:

Acuerdos :

Manuales: Manual de Contratación

Tambien se rindieron informes obligatorios a la nueva vigencia que son muy importantes en la información de gestión como:

- RENDICION DE CUENTA A LA CONTRALORIA GENERAL DE LA BOYACA correspondiente a la vigencia anterior que se realiza antes del 15 de febrero de cada año.
- INFORME ANUAL DE PERSONAL Y COSTOS: A 31 de marzo de cada año.
- CALENDARIO DE SORTEO: Consejo nacional de Juegos de Suerte y Azar, SuperSalud Ministerio de Proteccion social.

Muy importante que dentro de la implementación del modelo de MIPG se tiene en cuenta al comienzo de vigencia siguiente.

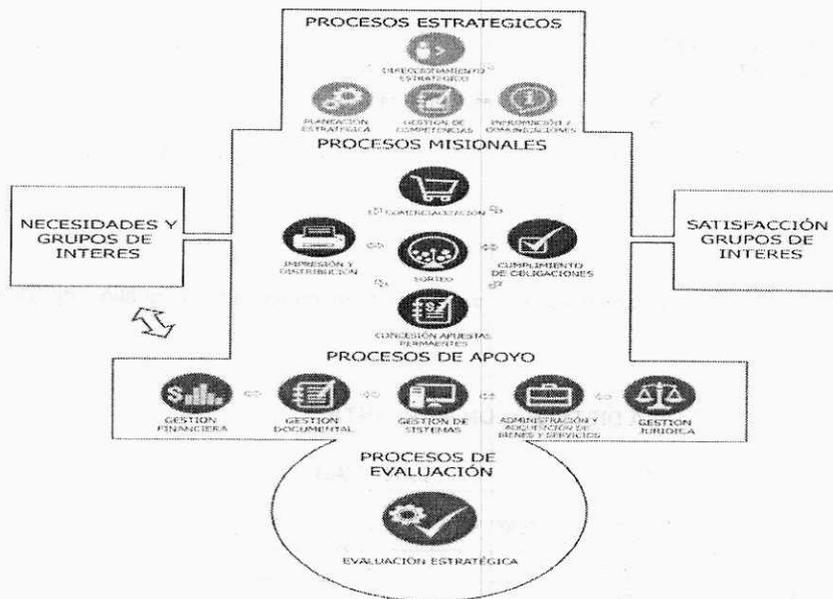
PROCESOS: La Lotería de Boyaca cuenta con el siguiente mapa de procesos.

PROCEDIMIENTO, MANUALES Y DOCUMENTOS DE LOS PROCESOS ESTRATÉGICOS

PROCEDIMIENTO, MANUALES Y DOCUMENTOS DE LOS PROCESOS MISIONALES

PROCEDIMIENTO, MANUALES Y DOCUMENTOS DE LOS PROCESOS DE APOYO

PROCEDIMIENTO, MANUALES Y DOCUMENTOS DE LOS PROCESOS DE EVALUACIÓN



Fuente: Planeacion Loteria de Boyaca

PRINCIPIOS Y VALORES.

Así se da aplicación a los siguientes valores.

- Honestidad
- Respeto
- Compromiso
- Diligencia
- Justicia

POLITICAS

Dando cumplimiento a la ley de Transparencia, se aplica en el desarrollo de la gestión administrativa el CÓDIGO DE INTEGRIDAD, en la entidad de acuerdo a la normatividad vigente.

- POLITICA DE INTEGRIDAD
- POLITICA DE TALENTO HUAMANO
- POLITICA DE PLANEACION INSTITUCIONAL
- POLITICA DE RACIONAIZACION DE TRAMITES
- POLITICA DE PARTICIPACION CIUDADANA EN LA GESTION PUBLICA
- POLITICA DE GOBIERNO DIGITAL
- POLITICA DE GESTION DOCUMENTAL
- POLITICA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
- POLITICA DE SARLAFT
- POLITICA DE CERO PAPAEL
- POLITICA DE CONTROL INTERNO
- TODAS LAS POLITICAS INSTITUCIONALES

GESTION DE LOS RECURSOS

Los recursos financieros ejecutados dentro de la administración salientese pueden detallar en los siguientes anexos.

RECURSOS FINANCIEROS – Anexo 6
BIENES MUEBLES E INMUEBLES – Anexo 7
EJECUCION PRESUPUESTAL - Anexo 8
RELACION DE INVENTARIOS – Anexo 7
INFORME FISCAL Y FINANCIERO – Anexo 6
ESTADO DE TESORERIA - Anexo 9

4. PLANTA DE PERSONAL

Muy importante que durante la administración saliente se le dio gran relevancia ala gestión de Talento Humano, sintetizada así:

TABLA DISTRIBUCION DE PLANTA

NIVEL	CANTIDAD
Directivo	3
Asesor	4
Profesional	14
Técnico	18
Asistencial	6
Total	45

5. PROGRAMAS, ESTUDIOS Y PROYECTOS.

La entidad en el proceso del plan de premios realizó estudios internos con el equipo del área comercial, de igual forma se realizaron diferentes estrategias comerciales que permitieron cumplir con el enfoque misionaly así lograr fortalecer los recursos de Lotería de Boyacá, dando mayor estabilidad financiera a la Lotería de Boyacá, se cuenta con el Plan de Premios establecido para cada vigencia de acuerdo al cronograma de sorteos.

6. EJECUCIONES PRESUPUESTALES.

Las ejecuciones presupuestales pueden identificarse en el Anexo 8.

8. CONTRATACION.

En el tema de contratación tenemos un consolidado ejecutado teniendo en cuenta los objetos contractuales (Adquisición de bienes, suministros. Mantenimiento, asesorías, consultorías, concesiones, fiducias, etc) y modalidades de contratación que aplican a la entidad. Anexo 10.

Del 13 de marzo a 31 de diciembre de 2021		
MODALIDAD	CANTIDAD DE CONTRATOS	CUANTIA
Prestación de servicios de publicidad	108	\$3.445.649.071,00
Prestación de servicios _ apoyo a la Gestión	35	\$591.813.500,00
Invitaciones publicas	2	\$5.642.575.306,00
Invitación Privada	2	\$616.345.416,00

Del 01 de enero al 27 de octubre de 2022		
MODALIDAD	CANTIDAD DE CONTRATOS	CUANTIA
Prestación de servicios de publicidad	202	\$4.942.583.722
Prestación de servicios _ apoyo a la Gestión	46	\$896.950.000
Invitaciones publicas	1	\$799.942.990
Invitación Privada	3	\$702.918.287

Fuente Jurídica Lotería de Boyacá 2021 octubre 2022

9. RECOMENDACIONES ADMINISTRATIVAS.

Con Motivo del Acta de empalme me permito plasmar las siguientes recomendaciones como Ex -Gerente de la Lotería de Boyacá:

1. Realizar seguimiento y reporte a los Planes de mejoramiento vigentes con los Entes de Control.
2. Efectuar seguimiento y viabilidad para la operación asociada de los incentivos de premio inmediato de juegos de suerte y azar territoriales.
3. Estudiar el estado jurídico actual del Hotel Hunza, para adoptar decisiones que permitan gozar de su



propiedad y los beneficios que ello conlleva.

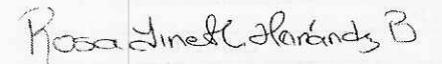
4. Si la Alta Gerencia lo considera, continuar con la actualización de los Reglamentos de Cartera y Distribuidores de la Lotería de Boyacá, los cuales se encuentran para revisión y aprobación.
5. Aplicación íntegra del Manual de Contratación Acuerdo Nro. 010 del 17 de octubre de 2022.
6. Es importante tener en cuenta las recomendaciones del Ministerio de Hacienda y Crédito Público con relación al CETIL-Certificación Electrónica de Tiempos Laborados.
7. Proseguir con las actividades que demande los procesos de organización archivística y la correcta puesta en marcha de la aplicación de las TRD.
8. Concluir Proceso de computadores Thomas Greg and Sons de Colombia

ANGELA PATRICIA AVILA HAMON
C.C. 24.053.188 Expedida en Santa Sofía

10. FIRMAS.


ANGELA PATRICIA AVILA HAMON
GERENTE GENERAL
Servidor Público que Entrega


RAFAEL LEONARDO ROJÁS AZULA
GERENTE ENTRANTE
Servidor Público que Recibe


ROSA YINETH HERNANDEZ BUITRAGO
ASESORA DE CONTROL INTERNO